

EDICTO

Nº Edicto: 22934

Carátula: CASTRO, MAGALI ANISEL C/ CASTRO, LUIS URBANO S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:VR-00798-F-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/10/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/10/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6532

Texto del edicto:

"CASTRO, MAGALI ANISEL C/ CASTRO, LUIS URBANO S/ NOMBRE" - Expte. N°: VR-00798-F-2026

EDICTO JUDICIAL

La **Dra. CLAUDIA E. VESPRINI**, Jueza a cargo del Juzgado de Familia de la ciudad de Villa Regina provincia de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. María Luisa FIGUEROA ENCINA, con asiento de funciones en Avenida General Paz N°664, en los autos caratulados **"CASTRO, MAGALI ANISEL C/ CASTRO, LUIS URBANO S/ NOMBRE (Expte. N°VR-00798-F-2026)"**, hace saber que la Sra. MAGALÍ ANISEL CASTRO, DNI N°47.180.768 ha promovido acción judicial persiguiendo la supresión de su apellido paterno "CASTRO" y la adición del apellido materno "CHASCO". Déjese constancia que el plazo de oposición es de quince (15) días hábiles, los que se cuentan a partir de la última publicación edictal. Publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro, una vez al mes, por el lapso de dos (2) meses, y en el sitio web oficial del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, conforme corresponda.

VILLA REGINA, en la fecha de la firma digital.

FDO: MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA, SECRETARIA

Número Edicto Puma: 5-2026-002376